



REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIÓDICO DE INTERESES ECONÓMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la unión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Abraham Lincoln.

Se publica los días 9, 18 y 28 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

REDACCIÓN: PRECIADOS, 74.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: PRECIADOS, 74.

AÑO I.—NUM. 1.

MADRID, 16 DE MAYO DE 1882

TOMO I.—NUM. 1.

SUMARIO

El por qué de este periódico.—Saludos.—Atribuciones de los gobernadores de Cuba.—Una carta del Señor Millet.—Marcas de tabacos y cigarros.—Los correos á Puerto-Rico y Cuba.—Los dos banquetes.—¡Salve á las cubanas! ¡No muerel.—Al Ministro de Ultramar.—Abusos en Jaruco.—La Machina.—Detrás de la cruz el cepo.—El legado Santa Cruz de Oviedo.—Un hombre extraordinario.—Un viaje de placer al rededor del presupuesto puerto-riqueño: Aprestos para la primera jornada.—A los amigos de Cuba.—Puntos rojos.

EL POR QUÉ DE ESTE PERIÓDICO

No crean cuantos hayan leído nuestro nombre al frente de la REVISTA DE LAS ANTILLAS que, arrojados á las playas nativas por el deshecho huracan de los monopolios, los abusos y las concupiscencias, venimos al estadio de la prensa madrileña con el único objeto de expresar los agravios que se nos han inferido; de continuar una propáganda legal que nos impidieron hacer libremente en Cuba, y para seguir la misma línea de conducta que nos trazáramos desde hace cinco años en la REVISTA ECONÓMICA de la Habana, por considerarla como la más justa, racional y conveniente á los intereses nacionales.

No: esto solo sería demasiado estrecho para quien prescinde de su personalidad ante la pureza de los principios democráticos y las conveniencias, la honra y el buen nombre de España entre propios y extraños.

Más que la querrela de los atropellos, violencias y desafueros de que se nos hizo objeto; más que la firme resolución de sustentar nuestros derechos y reclamaciones aquí, al amparo de los tribunales de justicia y á la sombra del glorioso pabellón, con tanta frecuencia escarnecido y hollado en las Antillas por los que allí se apellidan *españoles sin condiciones*, porque, en efecto, de los que así se titulan, unos no tienen condiciones de españoles, y otros no aceptan ninguna condición que pueda mermar en lo más mínimo sus odiosos monopolios y privilegios; más que las doctrinas sustentadas y propagadas en la REVISTA ECONÓMICA hasta el día en que fué secuestrada y denunciada, y á la vez nosotros encerrados en las prisiones del Morro de la Habana, y deportados á la Península para satisfacer el odio incurable á la libertad y el ánimo sublevado de los sátrapas de la colonia, que acostumbrados á disponer de todo y de todos, de la riqueza y de la política, de la religión y la fé, del hogar y la conciencia, no pueden soportar tranquilos la libertad del pensamiento, porque la verdad los asfixia, y la discusión serena los condena al desprecio de los hombres honrados; y, en fin, más que la conveniencia política, más que el amor y la profunda gratitud que debemos á Cuba, y más que el íntimo cariño que profesamos á Puerto-Rico y á todos los demás países de nuestra raza y familia, nos ha movido en la empresa de fundar esta nueva publicación un deber de patriotismo. Deber que los redactores de la REVISTA DE LAS ANTILLAS procurarán cumplir como españoles y como hombres civilizados y cristianos.

En el tiempo que llevamos en la Península hemos visitado varias importantes poblaciones, y conferenciado con muchos de los más distinguidos hombres de gobierno, periodistas, Diputados, Senadores y particulares alejados de la política, y de su admiración, al oírnos hablar de los beneficios que derramó pródigo la Naturaleza en el

suelo de las Antillas, de su extrañeza al escuchar sus pasados y presentes sistemas de gobierno y administración, y de la candorosa incredulidad con que atienden al relato de las costumbres y martirios de la desdichada raza de color que aún gime en servidumbre, deducimos sin el más mínimo esfuerzo que España, en general, desconoce de un modo absoluto la importancia, la vitalidad y los progresos de sus posesiones ultramarinas.

Venimos, pues, á llenar en la prensa peninsular un vacío que, desgraciadamente, se advierte en el cuadro de los intereses morales y materiales de España en sus relaciones con sus provincias trasatlánticas, con las naciones independientes y soberanas que hablan nuestra lengua y están unidas á nosotros por los indisolubles vínculos de la sangre y de una misma historia, y con los Estados Unidos de América, cuyo mercado presenta para nosotros—1880—el siguiente cuadro:

	Exportación:	Importación.
España.....	14.657,884	5.052,419
Cuba y Puerto-Rico.	13.242,272	70.886,904
Las demás posesiones.	11,938	6.603,348
	27.912,094	82.522,671

Es decir, que España representa el 7,34 por ciento de la balanza mercantil de los Estados Unidos, y que éstos traen á nuestras arcas más de cincuenta y cuatro millones y medio de duros al año, á pesar de las trabas arancelarias que, para nuestro daño, les oponemos.

Dato que ignoran los productores é industriales de la Península, porque nuestros estadistas no han sabido ó no han querido darlo á conocer.

España, á diferencia de Austria y Alemania, por ejemplo, no es, como aquéllas, una nación que tiene los gérmenes de su grandeza y poderío encerrados en los términos del continente en que se halla enclavada.

La nación que descubrió, pobló y civilizó la América, y cuyos intrépidos y sufridos navegantes fueron los primeros en dar la vuelta al mundo, tiene altos deberes que cumplir, intereses importantes que defender y desarrollar, y, sobre todo, una misión civilizadora que llevar á cabo á nombre de nuestra raza y en obsequio de nuestra futura grandeza, como nación europea y americana á la vez.

Aún quedan, por fortuna, á la patria, en cuyos confines no se ponía el sol, magníficos restos de aquel inmenso imperio colonial que perdimos por nuestros sistemáticos errores, que no nos han servido de escarmiento, por el empeño de los que fueran á la América en hacer incompatible la libertad con España: empeño criminal que ocasionó la independencia de Méjico, realizada por españoles peninsulares que hacían alarde de ser más patriotas que Padilla y Lanuza, y más realistas que Fernando VII.

Esos restos, sin embargo, valen un mundo, por su extensión considerable, por su fabulosa riqueza, y, más que todo, por su envidiable situación geográfica.

Las islas Filipinas, empório del extremo Oriente, colocadas entre la India, la Australia, la China y el Japón, podrian hacer la grandeza y la felicidad de cualquier pueblo que, inspirándose en su propia conciencia como nación civilizada, llevase al archipiélago que descubriera Magallanes todo lo que la ciencia y la práctica han demostrado que es útil y conveniente hacer en las colonias.

¿Y qué diremos de las portentosas islas de Cuba y Puerto-Rico, empório de Occidente? Ya dijo el célebre Humboldt que «la isla de Cuba valia tanto como un reino,» y la imaginación se abisma al calcular toda la importancia que han de adquirir ámbas Antillas el venturoso día en que se mezclen las aguas del Océano Atlántico con las del Pacífico, en los istmos de Panamá y Tehuantepec, paso obligado por donde habrá de hacerse en lo futuro todo el comercio del mundo.

¡Cuánto ha palpitado nuestro corazón al apoderarse de estos ensueños magníficos de gloria y de porvenir para la patria! Pero ¡ay! cuán pronto se desvanecen esas ilusiones y se entristece el alma al reflexionar sobre la conducta que estamos observando con las Antillas y Filipinas!

Si España declarase puertos francos los de Cuba y Puerto-Rico, que vendrian á ser los grandes depósitos, los grandes mostradores de todos los productos de uno y otro hemisferio, España sería por ese solo hecho, la nación más rica y á los pocos años la potencia de primer orden más respetable.

Por la obcecación de muchos españoles, y por la ignorancia de los más respecto de las cosas de América, estuvo España á punto de recibir en las Antillas un desengaño más deplorable y cruel, si cabe, para nuestra honra y verdaderos intereses, que el que á principios de este siglo sufrió por los mismos motivos en el vasto continente que dominamos, explotándolo, desde California hasta la Tierra del Fuego.

Derramóse la sangre generosa de más de cien mil valientes; gastáronse doscientos millones y se deben otros doscientos, por lo ménos; destruyéronse propiedades, cuyo valor se resiste al cálculo, y Cuba fué para insulares y peninsulares una tenebrosa noche de horrores sin cuento durante diez años...

Y todo, ¿por qué y para qué?

Por la obcecación, por el empeño de que siga siendo esclava la mitad del pueblo español, y para empezar á comprender los legítimos derechos que asisten á los cubanos y puerto-riqueños para ser parte integrante del artículo 1.º de la Constitución de 1812.

Si estas desgracias hubieran aprovechado; si hubiésemos querido ajustar nuestra conducta posterior á la lógica enseñanza que de ellas resulta, sin necesidad de prévio exámen, por satisfechos, por dichosos pudiéramos darnos; pero, nó.

La intransigencia, el torpe y tenaz empeño de querer que sean incompatibles la Libertad y España en las Antillas; la resistencia á toda reforma liberal que nos haga en Ultramar de la misma condición, cuando ménos, que en la Península; el vergonzoso criterio de que en España se puede pertenecer á cualquier partido político, pero que en Cuba y Puerto-Rico se debe ser sólo español, español á secas, español sin otras convicciones ni creencias que el materialismo embrutecedor y el ánsia de reunir mucho dinero para volverse á la Península, calificando de traidor á España á todo el que tenga el valor de sus convicciones, y pidiendo que se le aplique la ley de sospechosos si lleva su lealtad hasta sustentarlas en la tribuna y en la prensa; todo esto, y más que á su tiempo iremos explicando, hace que los españoles honrados y virtuosos de la Península, celosos por la libertad y el derecho repartidos por igual á todos los hijos de una misma madre, continúen engañados y ciegos por el mismo camino de ruina y perdición, y que creyendo de buena fé las absurdas

patrañas que inventan los órganos de los patriotas que se nutren del sudor y la sangre del hombre esclavo y auguran la emancipación de las Antillas el día en que las limpiáramos de la lepra colonial de tres siglos, no hagan caso de las señales de los tiempos, ni se tomen el trabajo de estudiar... ¡qué decimos estudiar! ni siquiera desear oír la voz de los que, alarmados por los signos precursores de la tempestad que amenaza herir el corazón de la patria, no vacilan en cumplir un deber del más acendrado españolismo, rasgando, para evitar la catástrofe, el velo de la ignorancia y de las preocupaciones que la cubren.

Por eso hemos dicho—y no nos cansaremos de repetirlo—que venimos al estadio de la prensa de la Metrópoli por patriotismo, para cumplir un deber sagrado, dando á conocer las cuestiones de las Antillas, tales cuales son y aclarando la confusión de ideas que se advierte en todas las clases de esta sociedad, incluso las oficiales y de gobierno, sobre el verdadero concepto é inteligencia de sistemas, procedimientos y actitudes mal definidas, y que un estudio sincero y concienzudo modificaría, hasta el punto de obtener la desaparición de las prevenciones injustas é inexplicables que hoy se notan hasta en hombres que, por la posición que ocupan, debieran estar muy por encima de las preocupaciones del vulgo.

Coincidiendo, en fin, nuestro espíritu con el espíritu que informa el párrafo 32 del discurso del Sr. Sagasta al terminar el día 8 en el Senado los debates sobre el Tratado con Francia, venimos á procurar que en la tranquilidad moral y material, en la confianza pública, en la esperanza respecto al porvenir, en el bienestar general de las Antillas, se busquen y se encuentren su riqueza y su prosperidad; á demostrar que los mayores enemigos de España son los que, ciegos por la pasión política, siendo sólo su triunfo al ruido, á la perturbación, al desasosiego, pretenden explotar las preocupaciones económicas y políticas, asegurando y profetizando un día y otro día que las Antillas se van á perder; creando antagonismos entre provincias de una patria querida y ódios entre españoles de aquende y allende que no pueden vivir sino ayudándose mutuamente.

Los que dentro y fuera de las Antillas se resisten á la observancia de la Constitución y al planteamiento de las leyes, no ya las especiales que marca su art. 89, sino las de asimilación que antes afectaban desear, no quieren más que el ruido, la perturbación, el caos, para ver si del caos salen triunfantes sus criminales propósitos, aunque, al realizarse, se hundan nuestro prestigio, nuestra honra y nuestros intereses en el Nuevo Mundo, y á estorbarlo venimos á fuer de leales, amantes y desinteresados hijos de España.

SALUDOS

La REVISTA DE LAS ANTILLAS saluda respetuosamente á toda la prensa de Madrid y envía el testimonio de su particular afecto á los periódicos democráticos de toda la Nación.

Del propio modo saluda á los Partidos Liberales de Cuba y Puerto-Rico y á los órganos que en la prensa mantienen la integridad y la pureza de la doctrina autonómica, como lazo el más estrecho que una las voluntades y consolida los intereses de los españoles de ambos hemisferios en el regazo de nuestra madre comun España.

ATRIBUCIONES DE LOS GOBERNADORES DE CUBA

Los escandalosos abusos de autoridad que con tanta impunidad y frecuencia se cometen en Cuba, y especialmente los sucesos que ocurrieron con motivo de la arbitraria medida de la prisión y deportación de nuestro Director D. Francisco Cepeda, las cuales estuvieron á punto de producir colisiones sangrientas, no han podido dejar de llamar la atención del Gobierno acerca de la insuficiencia de las leyes que allí rigen en materias gubernativas, y de la imprescindible necesidad de dictar disposiciones enérgicas y terminantes que, poniendo coto á inveterados abusos, sirvan

de eficaz garantía á la seguridad individual de aquellos habitantes.

El proyecto de ley de 20 de Marzo último presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Ultramar, parece tener ese objeto, determinando las atribuciones de aquellos Gobernadores generales, y la manera de cumplirlas. Vamos á examinarlo, aunque sea someramente, porque no nos parece ni completo, ni bastante claro ni contraído.

En el art. 2.º del expresado proyecto que habla de las atribuciones de aquellos Gobernadores, generales, se dice: «Puede también (el Gobernador general) oído el parecer del Consejo de autoridades, suspender, bajo su responsabilidad, en circunstancias extraordinarias, cuando no sea dable comunicarse con el Gobierno Supremo, las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º; y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la Monarquía.»

Estas garantías constitucionales son aquellas que se refieren á la seguridad personal, y á la libertad de imprenta y asociación que, siendo de las que se refieren á derechos esenciales, es necesario ver cómo quedan y de qué manera son tratados en el proyecto de ley á que nos referimos.

No nos fijamos ahora en el parecer del Consejo de Autoridades, por que el Gobernador general puede aceptarlo, ó no, bajo su responsabilidad, y nos contraeremos á aquellas prescripciones de que no pueda prescindir. La que está expresa en el proyecto es la de que no pueda suspender las garantías constitucionales, sino en circunstancias extraordinarias, cuando no le sea dable comunicarse con el Gobierno Supremo; y aquí advertimos algunos huecos y lagunas.

¿Cuáles son esas circunstancias extraordinarias? ¿Cuándo se considera que no es dable al Gobernador general comunicarse con el Gobierno Supremo? Fijado esto, ¿se ha de observar la ley de orden público dictada para estos casos? Nada de esto se precisa en el proyecto de ley, dejando así ancho campo al criterio, por no decir á la arbitrariedad de los Gobernadores generales.

Esas circunstancias extraordinarias no deben ser sino aquellas en que peligre el orden público, por apelación ó serias amenazas de apelación á la violencia; la imposibilidad de comunicarse con el Gobierno Supremo no debe entenderse, sino cuando no esté expedito el cable, y en todos los casos debe observarse la ley de orden público que contiene reglas y formalidades que han de respetarse.

Esta ley se observa en la Península y debe observarse en Cuba. Las facultades discrecionales de aquellos Gobernadores generales deben suprimirse ó restringirse en todo lo posible, siquiera como en la Península, por que ellas han sido la causa y justificación de grandes escándalos y atentados; por que con ellas continuará el antiguo régimen colonial, y porque, haciendo alarde de suprimirlas ó restringirlas y dejarlas subsistentes, continúa ese sistema poco digno de Gobiernos serios que tanto ha influido para el desprestigio de los nuestros en el ánimo de los habitantes de aquella Antilla.

Y no se diga que el uso de esas facultades extraordinarias está sujeto á responsabilidad; porque lo que cumple es que lo que estuviera sujeto á responsabilidad fuera el abuso de facultades clara y distintamente determinadas por las leyes. Sabemos además lo que ha sido esa llamada responsabilidad entre nosotros, en donde se cree que la efectividad de la responsabilidad es el desprestigio de las autoridades, cuando es cabalmente todo lo contrario.

Ahora va á presentarse el caso. D. Francisco Cepeda exigirá judicialmente la responsabilidad del actual Gobernador general de Cuba, por el abuso de autoridad cometido contra su persona, y veremos la sentencia de nuestros tribunales.

Algunos otros lunares encontramos en el proyecto en cuestión, como la falta de autoridades populares en la Junta ó Consejo que ha de oír el Gobernador general antes de suspender las garantías constitucionales, porque aquellas autori-

dades son las que pueden ejercer más benéfica influencia en las excitaciones que también sean populares; pero el examen rápido que hemos tenido que hacer del proyecto, por la premura de las circunstancias, no nos permite ser más extensos.

Nuestras indicaciones y las demás que se nos ocurran serán indudablemente recogidas por quienes corresponda y no dudamos que en la prensa y en la tribuna se harán con resolución y energía las debidas declaraciones á fin de que queden á salvo el derecho y la seguridad de los habitantes de la grande Antilla.

UNA CARTA DEL SR. MILLET

Pocos días después de nuestra deportación de Cuba, llegaba á la Habana la siguiente carta de nuestro respetable amigo D. Gabriel Millet, celo Diputado á Cortes por Santa Clara.

Conocido, como nos es, el insolente sistema del español renegado que representa en Cuba todas las intemperancias de los traficantes de sangre humana, todos los horrores de los luctuosos tiempos inquisitoriales y todos los desatinos ultramontanos y absolutistas, hubiéramos preferido no dar publicidad á ese documento porque nos repugna ocuparnos de quien, habiendo desertado de las filas del ejército español, y guardado para sí unos cincuenta mil duros que le confiara el Gobierno Mejicano para costear pasajes de inmigrantes, y héchose ciudadano de aquella República, ha ido á la Habana á dar lecciones de honra y á expedir patentes de españolismo, merced á la tolerancia del Gobierno que ha debido expulsarle del territorio, como extranjero pernicioso, ó recordarle al menos que está incapacitado por la ley para fundar, tener ó representar periódicos.

Pero se trata de un amigo querido, que consagra su vida al triunfo de las libertades antillanas, y no podemos consentir que pasen sin correctivo las torpes y calumniosas destemplanzas de aquel periódico.

Hé aquí lo que nos decía el Sr. Millet:

Madrid Febrero 8 de 1882.

Sr. D. Francisco Cepeda.—Habana.

Mi estimado amigo: gracias por los periódicos que ha tenido V. la bondad de enviarme, y le agradezco que continúe remitiéndomelos.

En el número de *El Triunfo* correspondiente al día 1.º del pasado, he leído lo siguiente: «La *Voz* le atribuye al Sr. Millet estas palabras: «Si el Gobierno considera imposible la autonomía, y esa apreciación del Gobierno se practica, el derecho de insurrección se justifica, y seguramente apelaremos á ese derecho.»

No es mi ánimo dar satisfacción de ningún género al diario reaccionario, cuya misión en Cuba parece estar reducida á indisponer los ánimos y difamar á los que no participan de sus ideas ni aprueban sus funestos procedimientos; pero me respeto á mí mismo, y esto basta para que no deje pasar sin correctivo el calumnioso aserto de *La Voz*.

Si este periódico ha querido hacer alusión á una conversación que tuve cierto día en el salón de Conferencias del Congreso, debe saber que no fueron esas palabras absurdas las que dije; tanto más inverosímiles, cuanto que días ántes el Sr. Ministro de Ultramar, contestando á una enmienda del Diputado Sr. Portuondo, había declarado en las Cortes que la autonomía es un sistema de Gobierno legal, y que sus partidarios habían prestado en Cuba grandes servicios á la causa del orden y de la nacionalidad.

Lo que sostuve delante de un grupo de Diputados por la Península y por Cuba, y algunos noticieros de periódicos que me escuchaban, fué el derecho que todos los pueblos tienen para sublevarse cuando se les cierran las vías legales y se les niegan los medios legítimos de expresar sus deseos, sus necesidades y aspiraciones, condenándoles al sufrimiento y al silencio; en cuyo caso aquellos no hacen más que ejercitar el natural derecho de defensa que lo mismo compete á las colectividades que al individuo.

Agregando, con referencia á Cuba, que si el Gobierno hubiera declarado fuera de la ley la doctrina de la autonomía colonial, compeliendo al partido liberal á disolverse, porque no era posible que éste pudiera ni quisiera vivir fuera de la legalidad comun, la causa del orden y de la nacionalidad en la Isla habría perdido su más fuerte baluarte; porque

todo el mundo sabe, y el Gobierno más que nadie, los señalados servicios que á dicha causa ha prestado aquella agrupación política cuya actitud firme y patriótica impidió que se extendiera y fomentara la segunda insurrección iniciada en la provincia de Santiago de Cuba. Entre esto y lo que me imputa *La Voz* hay la misma diferencia que existe entre la verdad y lo que no lo es.

A ninguno de los Diputados por la Península que se hallaban presentes hubo de sorprender mi raciocinio, mal que pese á *La Voz* y á su acólito mal llamado *El Demócrata*; ni mis palabras pudieron disgustar á los periodistas noticieros, que de lo contrario hubieran protestado de ellas en sus periódicos; pues ha de saber V. que entre ellos los había conservadores, aunque conservadores de la Península, que no es lo mismo para el caso.

Y es porque aquí no están de moda las caretas ni las hipocresías en política; y todo el mundo respeta las convicciones honradas, y aplaude los caracteres enteros que tienen el valor de sus opiniones.

Aquí nadie pone en duda el legítimo derecho que tiene el pueblo para resistir y rechazar, hasta por medio de la fuerza, las tiranías y las usurpaciones de los gobiernos opresores.

Todos los partidos políticos, sin excepción alguna, desde el carlista autoritario hasta el cantonal pactista, lo han ejercitado, unas veces en la forma de pronunciamientos militares, no siempre justificados, por cierto, y otras en la de revoluciones armadas, como en 1868, por ejemplo.

Sólo un esclavista de Cuba pudiera desconocer ese derecho, lo cual se explica fácilmente en hombres que, en su constante afán de explotar á sus semejantes, no les es dable tener otro criterio que el de la sumisión incondicional y ciega ante los afrentosos castigos del cepo y el grillete.

Por lo demás, desprecio cual se merece el comentario del diario reaccionario, que con razón ha calificado *El Triunfo* de «desatino.»

Ignoro lo que con él se propusiera el órgano esclavista; pero si sé, porque lo he aprendido en la historia, que todas las insurrecciones que se producen en colonias lejanas, separadas de la madre patria por la inmensidad de los mares, si llegan á triunfar, tienen que ser necesaria y fatalmente separatistas, aun contra el propósito y la voluntad de sus autores; pues no se concibe, por absurdo y ridículo, que una insurrección triunfante en Ultramar pudiera abrigar la necia pretensión de cruzar, sin tener escuadras, el Océano, para venir á imponer la ley del vencedor al Gobierno de la Metrópoli, como sucede aquí en la Península con las insurrecciones vencedoras.

Este es un hecho histórico, constantemente comprobado, que no necesita comentario, y que debiera servir de elocuente y provechosa lección á los gobiernos y á los pueblos.

Por eso los liberales de Cuba somos profundamente autonomistas; porque la autonomía colonial es el remedio, es el único antídoto contra el separatismo. En nuestro régimen no son imputables al Gobierno de la Metrópoli los excesos y las injusticias que puedan cometer las autoridades locales de la Colonia. Sobre ellas, que son las responsables, y nunca sobre aquel, habría de recaer el fallo de la opinión y la responsabilidad en su caso, sin que por eso se turbara la magestad de la patria, ni tuviera que sufrir menoscabo la integridad de la Nación, colocadas fuera del alcance de las pasiones populares.

Y porque conozco los gravísimos peligros que entrañan las insurrecciones lejanas, y tengo patriotismo, y deseo la felicidad de Cuba unida á España, que, después de todo, es el sagrado tronco de ese árbol magnífico cuyas frondosas ramas se extienden por todo el mundo colombiano, es que rechazo, como indignas, las gratuitas imputaciones de *La Voz*; cuyo periódico tendrá que variar de táctica si aspira á que, en lo sucesivo, se le crea en sus vanos alardes de patriotismo.

Por eso también lamento la imprudencia de los que se empeñan en atizar el fuego de la discordia, excitando un día y otro las pasiones entre los que deben mirarse como hermanos, empujando hacia el abismo, con satánica alegría, á los hombres honrados que tantas pruebas han dado de su cordura y de su patriotismo; y por eso quisiera, en fin que, inspirándose el Gobierno en los eternos principios de libertad y de justicia, llevase, con ellos, la paz á los espíritus, y la confianza á esos pueblos desheredados, que no son menos hijos de España que sus privilegiados hermanos de la Península, sin prestar oídos á los consejos apasionados y egoístas de los que se afanan por retardar el advenimiento del fausto día de la reparación.

Afortunadamente los tiempos han cambiado, y el Sr. Leon y Castillo ha comenzado á ver claro en el asunto, como lo demuestra ese mismo discurso pro-

nunciado en el Congreso, mañosamente mutilado en el telegrama privado transmitido á la Habana.

«Desde España se puede gobernar; pero no administrar á la isla de Cuba», ha dicho el señor ministro de Ultramar en su notable discurso del 29 de Octubre último; y este feliz pensamiento, que encierra una verdad inmensa, constituye además, todo un sistema de gobierno.

Que lo aplique sin vacilaciones ni aplazamientos S. S. y á la reputación de estadista ilustrado y precursor unirá las bendiciones de un pueblo que, en la realización de esa reforma reconoce el poderoso é inquebrantable vínculo de su eterna unión á España.

Puede V. hacer de esta carta el uso que tuviere por conveniente, si bien debo advertir que no estoy dispuesto á perder el tiempo, que necesito para cosas más útiles, en discusiones estériles con los periódicos reaccionarios de esa ciudad.

De V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

GABRIEL MILLET.

MARCAS DE TABACOS Y CIGARROS

Entre las preguntas dirigidas al Senado por nuestro respetable amigo D. José Güell y Renté en la sesión del 11 del actual, figura ésta que juzgamos del mayor interés:

«El Senado me dispensará que le importune con mis preguntas; pero siendo el representante de la Universidad de la Habana y del Partido Liberal de aquella isla, que tienen tantas necesidades, si cada vez que he de cumplir con mi deber presentara una proposición, los debates se harían más largos y presentarían tal vez un carácter que no quiero que tengan.

Mi primera pregunta se refiere al cultivo y elaboración del tabaco en la isla de Cuba. Ascende la importación de tabaco de la Habana en Francia á 180 millones de francos; y comparada esta cantidad con la exportación de Cuba para Francia, hay una diferencia de 50 millones, que es lo que produce el fraude de la falsificación de las marcas, que pesa sobre la riqueza cubana y priva al Tesoro español de 10 millones de francos anuales, calculando en un 20 por 100 los ingresos por derechos de exportación.

Ruego, pues, se haga lo posible por convenir un medio para evitar estos perjuicios, y que libre á los propietarios de marcas de tabacos y cigarros de la isla de Cuba de las falsificaciones y pleitos que con estos motivos tienen con Francia.»

Muy recomendable es el celo del Sr. Güell y Renté, y muy digno de ser imitado por los demás Senadores que representan á Cuba en el palacio de Doña María de Molina, y bien quisiéramos que, ampliando la pregunta de su colega por la Universidad de la grande Antilla, se ocuparan de una cuestión que, si no afecta los intereses del Erario, reviste, sin embargo, una importancia muy trascendental.

En un periódico de Venezuela, *El Monitor*, de Caracas, leemos el siguiente suelto:

«YA LLEGARON.—La mar de cigarrillos de la Habana ha llegado á *La Competidora*, con las marcas principales de aquella capital; y los que los han probado dicen que no hay más allá respecto á la excelencia del papel y calidad de la picadura.

¿Y las envolturas? Las envolturas traen los retratos de Bolívar, Sucre, Mejía, Gomez, Caro, Córdova, Rafael Nuñez (1), copias de las estatuas del Libertador, Santander y Colón, en Colón. ¿Quiéren ustedes más?»

Aplaudimos que los fabricantes D. Diego Gonzalez y D. Francisco Perez del Rio lleven y propague por aquellas vecinas repúblicas los productos agrícola-industriales de Cuba; pero extrañamos á la vez que el afán de mayor venta y mayores ganancias les coloque en contradicción con el españolismo *sin condiciones* de que hacen alarde.

¿Cómo se explica que quienes se dicen tan buenos españoles y tan asturianos se ocupen de alhagar á sus compradores con los retratos de Simon Bolívar, Sucre, Santander y otros, que son nada menos que los libertadores de los países hispano-americanos, los que hicieron la independencia y separación de la Metrópoli?

¿Cómo se explica que, siendo tan conservadores aquel Ayuntamiento y aquel Gobierno, no han puesto reparo en que esos fabricantes conservadores, cuando se trata de realizar algún lucro se

vuelven liberales hasta simpatizar con el libertador Bolívar?

De esto quisiéramos que se ocupase algún Senador, á fin de ver claro en esa contradicción

LOS CORREOS Á PUERTO-RICO Y CUBA

No nos cansamos de admirar la constancia con que un día y otro día estudia y debate las cuestiones que se rozan con todos los intereses de la Isla de Cuba el Senador Sr. D. José Güell y Renté.

Nada olvida, nada descuida de cuanto pueda contribuir á mejorar las condiciones de vida de nuestras posesiones de allende el Atlántico!

Ahora que se avecina la discusión de los presupuestos de Cuba, en los que figura un gasto de 822,000 duros por conducciones marítimas, ha tocado muy oportunamente, sin duda, uno de los lamentables errores cometidos por las situaciones pasadas y que la actual debe reparar, porque constituye un verdadero despilfarro de la Hacienda cubana el hecho de gastar 624,120 pesetas, oro, que pagamos de más á los vapores de Lopez ó trasatlánticos, y que pudimos haber economizado con adjudicar el servicio de los correos á la casa Campo que propuso hacerlo por menos de la mitad.

A reserva de terciar, como debemos, en la discusión de los presupuestos de ambas Antillas, reproducimos íntegra la parte del extracto de la sesión del 11 á que ántes aludimos:

«El Sr. Güell y Renté: Mi cuarta pregunta se dirige á los Sres. Ministros de Ultramar y Marina. Los periódicos de la Isla me piden ruego al Gobierno trate de rescindir un contrato que creen muy oneroso para la Hacienda de aquel país. En 14 de Febrero de 1878 se presentaron proposiciones para la adjudicación del servicio de correos de la Península á Puerto-Rico y Cuba. El Sr. Olano ofreció hacer el servicio por 145,000 pesetas oro ó plata; el Sr. Lopez por 100,000 pesetas oro ó plata, y el Sr. Marqués de Campo por 107,500 pesetas, sin expresar si en oro ó billetes; de modo que en billetes equivalía á 47,900 pesetas. Sin embargo, se hizo la adjudicación al Sr. Lopez, y desde entonces paga el Tesoro de Cuba 720,000 pesos al año: de modo que desde 1868 á 1877 se han pagado 13.361,100 pesos; é incluidos los gastos extraordinarios por guerra llegan á 19 millones de pesos en oro. Si hay quien haga por 47,900 pesetas este servicio, bueno será que el Gobierno medite si puede rescindirse este contrato tan oneroso para el Tesoro de la Isla.

Ahora voy á otra cuestión más interesante, y que atañe al mismo asunto y á la misma compañía. Esta ántes era colectiva y se llamaba de Lopez; pero después se ha transformado en compañía anónima, y en 1.º de Setiembre de 1881 se dió el siguiente Real decreto:

«Ministerio de Ultramar.—Real decreto.—Vengo en decretar lo siguiente.—Artículo único.—Se autoriza á D. Antonio Lopez y Lopez, como administrador gerente de la Sociedad *A. Lopez y Compañía* concesionario del servicio de vapores-correos entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, conforme la adjudicación hecha por Real orden de 7 de Marzo de 1878, para que ceda el servicio de que se trata á la sociedad anónima de navegación denominada *Compañía Traslántica*, constituida en Barcelona, según escritura de 1.º de Junio del corriente año, la cual quedará subrogada en su consecuencia en todos los derechos y obligaciones que corresponden al contratista y se consignan en el pliego de condiciones aprobado en 27 de Diciembre de 1877, así como en cualesquiera otras disposiciones que tengan relación con el expresado contrato; debiendo llenar especialmente los requisitos establecidos en las cláusulas 1.ª y 3.ª del art. 12 de dicho pliego y estampar en los títulos de las acciones la prohibición de que se coticen en Bolsas extranjeras.»

Llamo la atención del Senado sobre esta cláusula de estampar en las acciones la prohibición de que se coticen en las Bolsas extranjeras. Esto indica *que se temía algo y quería ponerse una cortapisa*.

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que se concrete á la pregunta.

El Sr. Güell y Renté: Voy solamente á decir algunas palabras más. El art. 5.º, título 9.º de la ordenanza para el régimen de las matrículas de mar, los artículos 584 y 592 del Código de comercio, y la Real orden de 29 de Mayo de 1871, prohíben á los extranjeros no naturalizados en España poseer hu-

(1) Actual presidente de los Estados-Unidos de Colombia.

ques abanderados con el pabellon español; y tratándose de una sociedad anónima, cualquier casa extranjera puede venir á nuestro mercado, comprar gran parte hasta el total de sus acciones y hacerse dueño de esos buques, poniendo para ello un testaférro español. Hoy estamos en plena paz, y no puede suceder nada; pero mañana si ocurriese una guerra....

El Sr. **Presidente**: Sr. Senador, á la pregunta.

El Sr. **Güell y Renté**: Concluyo: por ese medio pueden pasar los buques españoles á poder de los extranjeros, cosa que como he dicho prohíbe nuestra legislación; y en un momento de guerra podría ser esto un gran peligro. Finalmente, desearia saber si consta al Gobierno que todos los vapores que la empresa Lopez tiene destinados al mencionado servicio ofrecen la necesaria seguridad para los viajeros y para la correspondencia pública.

El Sr. **Ministro de Marina** (Pavía y Pavía): Transmitiré las preguntas del Sr. Güell y Renté á mi compañero el Sr. Ministro de Ultramar, y por lo que respecta al departamento de mi cargo, le diré á S. S. que en el año 61 no existia el Ministerio de Ultramar, y que el contrato con la casa Lopez se hizo con arreglo á las prescripciones existentes, sin que nadie protestase, siendo los buques reconocidos facultativamente al entrar á prestar su servicio y declarados útiles para el mismo.

Así han seguido las cosas, debiendo añadir que esa empresa ha prestado el servicio de correos con regularidad y realizado otros importantes, trasportando tropas durante la guerra de Cuba. En las demás condiciones del contrato, el Ministerio de Marina nada tiene que ver.

El Sr. **Güell y Renté**: Doy las gracias al Sr. Ministro de Marina por su bondad en contestarme.

Es cierto que la casa Lopez ha prestado grandes servicios á España; mayores se los presta á ella el Tesoro; pero el contrato de que se trata se ha celebrado hace dos ó tres años: faltan todavía siete para que termine, y como es tan oneroso para la isla de Cuba, cuyo Tesoro tan agotado tiene por un lado á la *Sociedad trasatlántica*, y por otro á la *Sociedad colonial*, que recibe 35,000 duros diarios; es decir, dos especies de vampiros que roen el corazón de aquella pobre Isla; yo quisiera que, si es posible, se atendiese á mi ruego.

Ya sé que los buques habrán sido recibidos con todas las condiciones necesarias; pero desde entonces hasta hoy creo que han sufrido mucho: hay cinco, segun las noticias que tengo, que están en muy mal estado, y yo desearia que se hiciese una inspeccion para seguridad de la correspondencia y de los viajeros.

El Sr. **Ministro de Marina** (Pavía y Pavía): Todo buque mercante que sale de un puerto recibe ántes una visita de inspeccion, y sinó reúne las condiciones necesarias, se detiene su salida. Esto es lo único que tengo que decir á S. S.

La REVISTA DE LAS ANTILLAS tiene, en cambio, algo más que decir, con lo cual acaso se modifique el parecer del Sr. Pavía respecto á las condiciones de los actuales correos y á sus importantes servicios, tan preferentemente pagados.

LOS DOS BANQUETES

Pancho Armas y Céspedes no podia consolarse de no haber sido elegido Diputado. Su dolor, con ser muy grande, ni le quitó el apetito ni el contoneo majestuoso con que anda por la calle; afortunada imitacion de los movimientos de la *jicotea*.

Libre de toda faena parlamentaria y privado de la plaza de Consejero de Estado con que Cánovas lo habia obsequiado, pensó Pancho que debia emplear el tiempo en algo favorable á los intereses de la Union Constitucional.

Una tarde de Octubre, germinó—¡caso raro!—en la cabeza de Pancho un pensamiento original.

—¡Oh, felicidad!, exclamó el pseudo—jicotea, ¡qué palo para esos autonomistas que no nos dejan vivir!

Pancho dió cuenta de su engendro á Ramon Armas, su primo, quien habló del asunto á Suarez Vigil.

Suarez Vigil consultó á Villanueva, y Villanueva puso en el secreto á Longoria.

Todos estos sábios legisladores convinieron en que Pancho era superior á su reputacion, lo cual, dicho sea de paso, implica la menor cantidad posible de superioridad.

¿En qué consistia el invento portentoso de Pancho? Ahora se sabrá.

Pancho se habia dicho:

—El Ministro de Ultramar está inclinado á seguir una política liberal en Cuba. Nuestro interés nos

aconseja hacer creer dos cosas: 1.^a que el Ministro está conforme con nosotros; 2.^a que todos los Diputados y Senadores de Cuba están conformes con nosotros y con el Ministro, excepto los autonomistas. Pues bien: ¿cómo se consigue eso? Muy fácilmente: le damos un banquete al Ministro, invitamos á los asimilistas y telegrafiamos á Cuba: «Union completa. Diputados y Senadores harán campaña contra autonomía. Recuerdos á Vérguez.» Y ya está hecha la gran jugada. ¡Oh, Pancho, cuánto vales!

Así discurrió Pancho una tarde de Otoño, paseándose por el Retiro, cuando ya las primeras estrellas aparecian en el cielo y la brisa refrescaba demasiado.

Pancho se levantó el cuello del gaban y volvió hácia Madrid, trayendo un mundo en su cabeza.

Paso por alto los preliminares. El banquete se celebró en Lardy y fué espléndido. Hago gracia del *menú* y de las frases ingeniosas dichas por Suarez Vigil.

Allí estuvieron todos los representantes parlamentarios de la Union Constitucional y además los liberales asimilistas de Santiago de Cuba, que son Daban, Ferratges y Crespo Quintana.

Quiero consignar—para que la historia lo registre—que Ramon Armas tenia una levita negra hecha en Madrid y una sonrisita de hábil, procedente del colegio de Belén.

Para este género hay cabotaje.

El Ministro no quiso asistir al banquete. Dijo que siendo éste puramente político y no figurando en él los representantes de todos los partidos de Cuba, su presencia equivaldría á sentar plaza en la Union Constitucional.

Primer fracaso.

Ya no era posible hacer pasar en Cuba á León y Castillo por uno de tantos dependientes de Moré.

Quedaba una esperanza: la de convertir el banquete en una manifestación contra la autonomía y en un aumento de fuerzas para la Union Constitucional.

¡Qué golpe! Presentar en línea de batalla todos los representantes parlamentarios de Cuba contra los cuatro réprobos autonomistas.

Al pensar en esto, Longoria, hombre impresionable y de gustos sencillos, daba saltitos de placer.

¡Ay! Dios no recompensó los esfuerzos gimnásticos de Longoria. El segundo fracaso no fué ménos terrible que el primero.

A los postres, después de muchos brindis tan insignificantes como patrióticos, Ferratges dijo que estaba allí en representación de los liberales asimilistas de Santiago de Cuba, así como Crespo Quintana y Daban.

Al oír tal, Ramon Armas retiró su sonrisa belemita y se «escamó» fuertemente.

—¡Malo!—se dijo—ya no podemos telegrafiar: *unanimidad*.

Peró otra sorpresa mayor esperaba á Ramon.

Siguieron desfilando brindis—¡hasta hubo uno de Loriga!—cuando, de pronto, se oyó la voz del senador Fernandez de Castro y la palabra *autonomistas*. Silencio en toda la mesa. Espectacion general. Suarez Vigil aprovechó aquel calderon para comer una aceituna. El hombre es débil.

—Señores—dijo Fernandez de Castro—siento que no estén aquí *nuestros compañeros los autonomistas* y propongo que sean invitados á los banquetes que celebremos en lo sucesivo.

Otro calderon. El castillo de naipes se venia al suelo. Llegaba el fracaso número dos.

Ramon Armas que formaba parte de la comisión organizadora del banquete, creyó que debia decir algo.

La sonrisita loyolesca estaba más escondida que nunca.

—La comisión—dijo Ramoncito—no ha invitado á los autonomistas porque no habia recibido ese encargo; pero se ocupará de ello y satisfará los deseos de los aquí reunidos, atendiendo las indicaciones del Sr. Fernandez de Castro.

Tercero y último calderon. Ya no quedaba un naipe en pié. Suarez Vigil decia á su vecino de mesa que no se sentia bien. Ramon Armas declaraba que «hacia mucho calor allí.»

Los semblantes estaban pálidos. La digestión comenzaba; la cuenta vendría al dia siguiente... y la autonomía no habia quedado aplastada.

Al bajar la escalera decia Ramon entre dientes:

—Ya no se puede telegrafiar que todos estamos conformes en hacer una campaña contra la autonomía. ¡Dios mio! ¿Cómo le mandamos ahora la cuenta á Moré?

Decia un general que no dejó fama de listo: «Pues to que un cañonazo no llega, tiremos otro.»

Los señores de la Union Constitucional pensaron que si un banquete no habia bastado para conseguir lo que se deseaba, en otro se conseguiria.

So pretexto del ferrocarril central, dieron una comida, á la cual invitaron al Ministro.

Este aceptó, dado que ya no se trataba de un asunto político.

Los autonomistas no fueron, es verdad; pero no se logró sacar la demostración contra la autonomía, porque León y Castillo se abstuvo de soltar prendas.

¿Cómo telegrafiar algo que pudiera convertirse en sustancia, si el Ministro sólo habia hablado del silbato de la locomotora, de bosques vírgenes, de cielos tropicales y del pendón de Castilla?

¡Saque V. partido de esto contra los autonomistas!

Así, pues, los dos banquetes han sido dos batallas perdidas por los caballeros de la U. C. Han gastado dinero, han comido á deshora, han vuelto á casa haciendo equilibrios, han pasado mala noche, y... ¿qué han conseguido?

¡Oír párrafos poéticos sobre los fogoneros!

Los de la Union Constitucional no le perdonan á Pancho Armas lo que ha hecho, el berengenal en que los ha metido, el gasto que les ha ocasionado... si Moré no paga.

Pancho se defiende diciendo que él, como no es ni Senador ni Diputado, no figuró en los banquetes.

—Los habré engañado á VV.—añade—pero como no les he pedido nada, no admito reclamaciones.

Sin embargo, es rumor público que Pancho no ha hecho regalo alguno á sus correligionarios. Como todos los inventores que no pueden explotar por cuenta propia sus inventos, el inmejorable Pancho habia cedido el privilegio del suyo á los jefes de su partido. Y esas cesiones no se hacen gratis.

¡SALVE Á LAS CUBANAS!

Gentiles, hermosas como Guarina, la idolatrada del cacique Hatuey, virtuosas compañeras y madres apasionadas y cariñosas, aún más que por estas bellezas, distínguese las mujeres de Cuba como guardadoras del fuego santo del amor á la Libertad.

Una de ellas, residente en el Camagüey, cuna del insigne *Lugareño* y de tantos otros patriotas distinguidos, ha compuesto unas espinelas que debemos á la bondad exquisita con que nos trata el inteligente y estudioso médico D. Gonzalo Aróstegui, amigo nuestro y paisano de la inspirada poetisa, y que publicamos á continuación; «Sr. D. Francisco Cepeda.

Presente.

Muy señor mio y estimado amigo: El mismo vapor-correo en que le obligaron á Vd. cruelmente á abandonar nuestra querida Cuba, me trajo algunos renglones que le remito para el primer número de su periódico.

Esos renglones revelan que la musa cubana no puede permanecer indiferente á la idea de los sufrimientos, de los temores y del progreso de aquella tierra, eligiendo esta vez la forma más delicada al encarnarse en una dama, para expresar su confianza en que habia de vivir siempre la libertad, si por ventura existia en aquella tierra cubana.

A raíz de algunos recientes acontecimientos, entre los que figura la violenta expulsión de V. de Cuba, se estremecieron los ánimos de los liberales, excesivamente impresionables y asustadizos, creyendo ver desvanecidas en un instante sus más legítimas manifestaciones.

De aquí nacieron las bellísimas décimas que á continuación transcribo para solaz de sus lectores.

Acepte Vd. el traslado de esos renglones como testimonio de las simpatías que inspira á su afectísimo amigo Q. S. M. B.

GONZALO ARÓSTEGUI.»

¡NO MUERE!

No se va la libertad,
ni la libertad se muere,
porque es planta que se adhiere
con raíces de verdad.
Ni se halla en nuestra heredad,
saldrán sus brotes pujantes;
no cede á vientos tajantes,
ni á terroríficos rayos,
ni á agostadores... *cipayos* (1)
ni á torrentes espumantes.

¿Murió cuando, fementido,
aquel *génio de la guerra*
dobló hasta tocar la tierra
su follage, ántes erguido?

(1) Alude á un artículo de Cepeda titulado. *Los Cipayos en campaña*.

Fué César quien del olvido
bebió las heces traidoras,
él, quien tuvo tristes horas,
y, cuando se heló su mano,
alzó el árbol, más lozano,
sus ramas arrulladoras.

Cuando un monstruo, cuya historia
parece horrible mentira,
hace de Roma una pira
donde cimentar su gloria;
cuando en lucha infamatoria
caen güelfos y gibelinos,
en los densos remolinos
que envuelven tantos horrores,
se preparan vengadores
los libres garibaldinos.

Mira á Europa ¡cómo gimel!
Parece su selva escasa
para mantener la brasa
que del pecado redime.
Nadie del fuego se exime:
el que no muere, agoniza....
¡Pues bien; de aquella ceniza
sale arrebatado y fiero
el fraile Martin Lutero,
y el mundo se vigoriza!

En la Unión ¡conflicto horrendo!
fieras máquinas de guerra,
ya del mar, ya de la tierra,
diabólicas van surgiendo.
De las armas el estruendo
asorda la inmensidad:
todo es luto y horfandad;
y al sucumbir la esperanza,
Lincoln un decreto lanza
que es vida, que es libertad!

Nuestro árbol, amigo mio,
tiene inviernos, tiene otoños;
mas no mueren sus retoños
al viento del norte frío.
Cuando el cielo está sombrío
dobla su copa altanera;
mas llega la primavera
—que nunca tarda en llegar—
y se le vé levantar
hasta la celeste esfera!

UNA CAMAGUEYANA.

Puerto Príncipe, Febrero de 1882.

AL MINISTRO DE ULTRAMAR

Y ya que de décimas cubanas se trata, creemos útil reproducir aquí la glosa de una lindísima quintilla de Espronceda, que ha inspirado en diverso sentido á muchos poetas, y que á un cubano, distinguido entre nuestros más prudentes republicanos, se le ocurrió poner en el troquel de la política, para que haya de todo en la viña del Señor, y para que en ellas se fije el Sr. Ministro de Ultramar cuando su espíritu vacile ante las perplejidades que con refinada malicia le suscitan los enemigos de la reforma, los que no quieren ni aun el remedo de asimilación que con tantos distingos y con tanta parsimonia dice que intenta establecer el Gobierno en Ultramar.

«Hojas del árbol caídas,
juguetes del viento són;
las ilusiones perdidas
¡ay! son hojas desprendidas
del árbol del corazón.»
(ESPRONCEDA.)

Arbol frondoso era España,
cuyos renuevos fecundos
abrazaban á dos mundos
como la mar que los baña:
del despotismo la saña
quebró esas ramas floridas,
que en naciones convertidas
vé la América orgullosa,
cuando no son otra cosa,
que hojas del árbol caídas.

Hojas que fruto infinito
á este pueblo hubieran dado,
si los hubiese bañado
de amor el riego bendito;
mas cuando un poder precito
no se funda en la razón,
ni anida en el corazón,
sino en cañones y lanzas,
sus mentidas esperanzas.
juguetes del viento són.

Así España, que una hora
tuvo áuras de libertad,
y no les dijo: «bañad
cuanto mi suelo atesora»;
bajo la planta traidora
de un rey déspota, vió hundidas
sus conquistas más queridas,
contemplando luégo histérica
en Europa y en América
las ilusiones perdidas.

Hoy asida al mismo tema
en las islas antillanas,
no quiere en aguas cristianas
lavar el vil anatema
de la esclavitud extrema:
sus promesas esculpidas
en las leyes, é incumplidas,
nos quitan riqueza y gloria,
y de nuestra indiana historia
¡ay! son hojas desprendidas.

Qué en vano un pueblo procura
ser rico, noble y potente,
si se olvida inconsecuente
del deber en su locura;
si aspiráis á la ventura
de una libre y gran nación,
en el mundo de Colón
fijad hoy vuestras miradas,
y leyes dadle, arrancadas
Del árbol del corazón.

ABUSOS EN JARUCO

Ha llegado á nuestras manos un alcance á *El Amigo del País* conteniendo los artículos que *La Discusión*, *La Revista Económica*, *La Correspondencia de Cuba* y *El Diario de la Marina* han dedicado á censurar enérgicamente las violencias y atropellos cometidos por D. Feliciano Diaz, colector de rentas de Jaruco.

Y como no llega á la vez la noticia de que la Dirección de Hacienda lo haya dejado suspenso y sujeto al procedimiento que corresponda, ofrecemos explicar las valentías de D. Feliciano para que el Sr. Ministro de Ultramar nos haga el favor de dejarlo cesante por convenir así al mejor servicio.

LA MACHINA

Sabemos que el expediente de la exposición de todo el comercio de la Habana pidiendo que no se levante nueva Machina en el lugar que ocupó la anterior y reclamando que se deje ese terreno para ensanchar los muelles hasta Paula, con lo cual se evitará el contrabando que suele hacerse por esa brusca división de la zona aduanera, ha sido satisfactoriamente informado por todos los centros y que pasó al Consejo de Ministros para su resolución.

Hay quien dice que el señor Ministro de Marina se opone á mandar la Machina al arsenal y que ha ofrecido dejar la cartera sino se le complace.

No creemos lo uno ni lo otro; pero bueno es que el Consejo tenga presente que no se trata de nada político y que no es justo ni merece el comercio de la Habana que se le sacrifique al empeño de la Marina en tener delante de la Comandancia general un desembarcadero, unas flores y una caseta en que ensayarse la banda de música del Apostadero.

Si, suponiendo que aquello fuese de un particular, hay derecho justificado para la expropiación forzosa, ¿con cuánta mayor razón debe el Estado aplicarlo á la Hacienda por razón de necesidad general y de utilidad del Tesoro, dado además que la Marina dispone de una inmensa porción de terreno en el Arsenal?

No se trata de política, repetimos, se trata del bien general de aquel comercio que produce y sostiene allí á la Marina.

DETRÁS DE LA CRUZ EL CEPO

El periódico *La Fé*, manchando una de sus columnas con falsedades que ha tomado de otro papel que se publica en Cuba, no ha tenido escrúpulos en hacerse eco de las afirmaciones mentirosas y torpes calumnias que constituyen la verdadera especialidad de aquel su colega habanero.

No sabemos si *La Fé* conoce bien el género á que se dedica *La Voz de Cuba*; pero lo que aseguramos es que la muestra dada en el número del 4 revela singular aprovechamiento y dotes raras para su cultivo. Así, con la más cristiana bondad, y con el tono más dulce y evangélico, después de transcribir tantas mentiras como frases, y tantas groserías é

insultos como palabras, no se toma la pena de exponer ni una sola razón ó prueba de cuanto asegura.

Ese, ese es el verdadero sistema de la gente esclavista y reaccionaria. No tiene más que un inconveniente: el de ser muy conocido y bien apreciado en España, en donde ya no hace efecto.

Verdad es que en Cuba todavía lo hace, porque en aquella sociedad aún mandan los empleados, los esclavistas y los monopolizadores, que con alianzas de sotana y de masas inconscientes, se imponen á autoridades de escaso entendimiento y de ningún carácter.

Pero no tenga cuidado *La Fé*; el juego ya vá también siendo conocido en Cuba, y sobre todo en el Ministerio de Ultramar, y las reformas irán é irán pronto á limpiar á la Sociedad española en aquella Isla de todas esas impurezas que la manchan.

«Que el General Prendergast arrojó de Cuba á varios autonomistas, porque propagaban doctrinas peligrosas.»

No: lo que hizo fué demostrar que su autoridad era impotente para contener á una minoría facciosa que quería matar al Sr. Cepeda. No encontró otro medio más expedito de evitarlo que la desaparición del periodista. Y no pensó tal vez que así también desaparecía toda la dignidad, el prestigio y la independencia del Gobierno general de la Isla.

Pero el ministro ha pensado sin duda lo contrario; por eso ya ha sometido á las Cortes una ley que impedirá la reproducción de semejantes debilidades de los generales. En puridad, eso quiere decir desaprobarción.

¿No le gusta á *La Fé*? ¿No les gusta á los esclavistas y burócratas de la Habana? Bien, muy bien. Por eso, por eso nos gusta mucho á los demás españoles, que ni queremos esclavitud, ni queremos burocracia, sino justicia.

«Que los discursos de un Sr. Portuondo eran proclamas separatistas.»

Eso mismo dijo el periódico de la Habana; eso decían los esclavistas; eso decían los empleados que han ganado fortunas inmensas en pocos meses.

Pero ¿no conoce *La Fé* otros más ni mejores españoles que esos? Pues vaya al palacio de la plaza de Santa Cruz, y allí encontrará datos oficiales que prueban la falsedad cobardemente asentada en las columnas de *La Voz de Cuba*.

Estamos autorizados á decir, cobardemente, porque sus redactores rehuyen siempre con grandísima prudencia la arena á que con frecuencia han sido llamados, y que es la única en que se ventilan ciertos asuntos.

«Que la autonomía colonial y la abolición vienen á ser dos formas hipócritas del separatismo.»

Ni sabe *La Fé* lo que dice, ni reflexiona las consecuencias á que conduce lógicamente su afirmación. Si se tomara la pena de estudiar algo sobre política colonial, vería que el régimen autonómico es la única forma de justicia é igualdad posible para los españoles de allende y de aquende. Si consultara los verdaderos sentimientos cristianos, vería que la abolición no es más que el cumplimiento de una ley de Dios. Pero, sin duda, estudiar es más difícil que declamar, y en cuanto á eso de sentimientos cristianos, á las veces son partidas de cargo en el libro de cuentas de los esclavistas de Cuba.

La Fé y *la Voz de Cuba* entienden que mantener las desigualdades y privilegios y sostener la esclavitud son los medios de conservar á Cuba española. El pueblo todo de España ha declarado que entienden lo contrario. *La Fé* y *la Voz de Cuba* no son, pues, representantes de la opinión general de España, sino de la opuesta. Y en este sentido, *La Fé* y *la Voz de Cuba*, que la inspira, se muestran contrarias al sentimiento nacional.

Los periódicos cubanos no son los que dicen que los señores Labra y Portuondo vendieron esclavos que heredaron; quien lo ha dicho es la *La Voz de Cuba*, lo tomaron de sus columnas otros piadosos y caritativos colegas, como *La Fé*.

De suerte que los propagadores de esa falsedad no son, en verdad, más que los esclavistas. Y nosotros nunca dirémos, porque creerémos, que son buenos españoles los esclavistas. Por el sólo hecho de querer que continúe esa afrenta para España, los llamaremos, hasta que se arrepientan y se enmienden, malos, muy malos españoles. Por lo demás, habiendo ya contestado *La Tribuna* por lo que al Sr. Labra se refiere, nosotros exigimos las pruebas de esa afirmación respecto del Sr. Portuondo. Y entretanto les decimos que mienten, y que, si les importa saber la verdad acerca de nuestro amigo, pidan datos á Santiago de Cuba; y verán que no heredó esclavos, porque renunció la herencia de su señor padre, y porque su señora madre había dado libertad á los que poseía muchos años antes de morir.

Dice *La Fé* que hay abolicionistas en Cuba que conservan sus esclavos. Es verdad; hay liberales que,

Hacémoslo, pues, por este medio, enviando á todos y á cada uno el abrazo cariñoso de un hermano resuelto á seguir la suerte de Cuba y á no descansar en la demanda de los derechos y libertades que le corresponden y que la ley, la justicia y el deber consagran.

PUNTOS ROJOS

En el salon de conferencias del Congreso.

Un Diputado peninsular.—Vamos, señores cubanos, ya estarán ustedes contentos... ¡Tienen ustedes el cabotaje!

Un Diputado autonomista.—¿Sabe usted á punto fijo lo que es el cabotaje?

—Creo que sí.

—Pues no lo sabe usted. El cabotaje es... ir de Nueva-York á la Habana, pasando por Santander.

A Cánovas le pareció mucho lo que Albacete proponía en 1879 como régimen aduanero entre la Península y Cuba.

En 1882, Cánovas ha aceptado un arreglo, en el cual los azucareros malagueños no logran tanto como en el proyecto de ley de 1879.

Y ¿saben ustedes cómo explica Cánovas ésta raza?

Diciendo que en 1879 estaba excitado su amor propio porque uno de los Ministros había hablado mal de los malagueños.

¡Qué hombres de Estado!

Porque para decir estas cosas hay que ser muy serio y muy hombre de Estado.

Han de saber ustedes que Suarez Vigil ha hecho una frase acerca del asunto.

—No sean ustedes exigentes—ha dicho á un diputado malagueño—¿para qué quieren los andaluces tener azúcar? ¿No les basta la sal?

¡Venga de ahí, D. Miguel!

Villanueva no ha hecho frase alguna sobre el cabotaje.

Reserva todo su ingenio para cuando proponga al Congreso que se envíe á Cuba una ley contra la vagancia.—Entonces—dice—demostraré ante el país que Cuba es «un presidio suelto.»

Pero ¡desgraciado! Si eso lo dijo ya el general O'Donnell... refiriéndose á España.

Hay que leer más, Villanueva, hay que leer más. O recordar menos.

¡La gran nueva!

Longoria quiere que en Gibara se establezca un nuevo muelle.

—Así—dice el simpático Diputado por Santiago de Cuba—contribuiré al embellecimiento de la isla de Cuba.

La divisa de Longoria es: *Union Constitucional y Estética.*

Y vamos viviendo.

La ley de empleados elaborada por el Sr. Leon y Castillo ha gustado mucho á los ministeriales que tienen empleados en Cuba.

¡Qué gran obra la del Ministro de Ultramar!

No debía titularse ley de empleados de Cuba, y sí *ley para conservar en sus puestos á los constitucionales colocados en Cuba.*

Estas cosas que suelen hacer nuestros Ministros me recuerdan aquella definición dada por un escritor francés:

—«Conservador es un individuo que, durante un chubasco, se guarece en un portal, donde no deja entrar á nadie para estar á sus anchas.»

En este sentido, esa ley es conservadora.

Una comision, en la cual están representados varios partidos, emitirá dictámen sobre la ley, la cual entonces tomará un título algo más amplio.

Se titulará: *Ley para conservar en sus puestos á los empleados de varios partidos.*

¡Maldito garbanzo!

Los jesuitas han perdido en Puerto-Rico el monopolio de la segunda enseñanza.

Vamos á ver, Sr. Leon y Castillo ¿cuándo quitamos á esos padres la casa que ocupan en la Habana, sin pagar alquiler?

¡Ya es tiempo!

Una de las gracias más socorridas de los señores

de la U. C. en Madrid, es decir que en Cuba ya no hay esclavitud.

Al oír esto, exclaman los peninsulares que «no están en los golpes:»

—¿De veras? Es decir, que los negros podrán irse de Cuba cuando quieran...

—No.

—Y adquirir propiedad...

—No.

—Y no trabajar...

—No.

—Pues, amigo mio, si eso no es esclavitud...

—¡Ah! cómo se conoce que no ha estado V. en Cuba! ¡Mucho cuidado! De seguro, que, en el fondo, tiene V. algo de separatista...

Por suerte, aquí se echa uno á reír cuando le llaman separatista.

No todo el monte es orégano. No toda la tierra española es la calle de la Muralla.

Una mala noticia para los señores de la U. C.

Cuando se reforme la ley electoral, se dividirá Cuba en circunscripciones y distritos. Sabido es que ahora no hay más que circunscripciones... con el nombre de distritos.

Veremos entonces si los de la U. C. que no tienen mayoría en la Diputación provincial de la Habana, la tienen en la Diputación á Cortes por aquella provincia.

¡Qué tute os espera, hijos míos!

Una tarde, hace pocas semanas, se formó en el salón de conferencias del Congreso, un grupo numeroso en derredor de Martos y del general Armiñán. Se hablaba de Cuba.

—Yo sé—dijo Martos—que allí se han formado, merced á la guerra, intereses bastardos, á los cuales conviene que se crea en la incompatibilidad entre la patria española y la política liberal.

Al oír esto, Ramon Armas se alejó.

—¡Hasta Martos!—baluceó—¡Hasta Martos está ya sordo á la voz del patriotismo!

¡Oh, Ramon, no abusemos de la retórica!

A ciertas cosas no se les puede poner el calificativo de patrióticas...

¿Quién ha oído hablar de contratas patrióticas?

¿Hay tocina patriótica?

Los Diputados y senadores de la U. C. se dividen en dos categorías.

Unos no quieren la asimilacion y así lo dicen.

Otros tampoco la quieren y dicen que la quieren. Y vean ustedes cómo se hace la guerra á la autonomía en nombre de lo que no se desea.

Uno de esos señores, en un momento de expansion, ha pronunciado estas preciosas palabras:

—A mí no me asusta ni la asimilación ni la autonomía. Lo que yo siento es que se permitan ciertas cosas...

Ahí duele. Lo que no se quiere es la libertad para el prógimo.

Ya irá entrando, ya irá entrando....

Una casa de Santander aspira á limpiar en la Península arroses indios para exportarlos á Cuba.

Los valencianos se oponen á esto, porque quieren asegurar mercado á sus arroses.

Bien. Pero se me ocurre preguntar:

—¿Y, quién se acuerda de los que han de consumir esos arroses? Porque la verdad es que se debe pensar algo en el consumidor....

Sr. Sagasta, usted que acaba de dar una batalla —y de ganarla—en favor del libre cambio, fijese usted en lo que voy á decir.

Figúrese usted que los arroses procedentes de la Península no tuviesen ventajas arancelarias en Cuba. Sucedería:

1.º Que los valencianos no armarian ese belén que han armado;

2.º Que la casa de Santander no lo molestaria á usted con audiencias y otros excesos; y,

3.º y principal. Que en Cuba se comería el arroz más barato.

¡Conque, Sr. Sagasta, hagamos un poquito de libre-cambio trasatlántico!

El Sr. Ferreras, candidato ministerial á Diputado á Cortes, ha sido derrotado en Puerto-Rico.

¡Y luego dice el Ministro de Ultramar que todo se puede hacer impunemente en Puerto-Rico!

Todo, menos un favor á un amigo.

Mi enhorabuena á Puerto-Rico.

Dijo el Sr. Güell y Renté, en el Senado:

«En la isla de Cuba se verificaron suscripciones para erigir una estatua á Colón; y yo deseo saber en qué oficinas de la Administración se han depositado esas cantidades: ruego al Sr. Ministro que haga lo posible por que se lleve á cabo este proyecto.»

Sepamos primero donde están los cuartos; veamos si el total que se supone depositado coincide con las listas de suscripcion publicadas é inéditas; porque rogar al Ministro que haga lo posible para que se erija esa estatua, sin posibles, nos parece mucho pedir.

¡Ojalá que parezca el depositario de esos centenares de miles de duros!

Dice *El Debate*, periódico ministerial, «que el día 8 se recibió en el Ministerio de Ultramar un telegrama del general Prendergast, participando la buena acogida que se había dispensado en aquella isla á los presupuestos y reformas del Sr. Leon y Castillo, que anticipadamente había enviado por telégrafo un extenso extracto de sus proyectos.»

«El capitán general de Cuba participa que no han podido causar mejor impresión, y que hasta los mismos adversarios del Gobierno reconocían el espíritu de reorganización y el buen deseo que había animado al señor Ministro de Ultramar en sus reformas.»

Allá lo veredes, dijo Agrajes

Muy buen efecto debe haber causado esa nueva feliz, cuando el premio del oro sigue bajando que es un gusto.

A la hora de salir el correo del 25 de Abril cerraba el mercado á 73 por 100, es decir, que el jornalero que gana un peso en billetes no percibe realmente más que unos 57 centavos, de 100 que tiene el peso.

Añade *El Debate* que «á pesar de esto, que denota el acierto y el tino con que ha procedido el Sr. Leon y Castillo, parece que algunos de los proyectos han de ser objeto de acalorados debates, siendo lo más raro del caso que el Sr. Armas, diputado por Cuba, insiste en combatirlos tenazmente en nombre del partido democrático-dinástico de la Isla.»

No lo crea el colega. Ramoncito no tendrá más remedio que ajustarse á los telegramas terminantes que á sus diputados han transmitido Vergez y demás adversarios del gobierno, á que alude el general Prendergast.

¿Olvida *El Debate* que los conservadores son los únicos que tienen dinero y los únicos que deben pagar los 37 millones de duros y el otro pico de los 54 millones de la deuda?

¿Qué Ramoncito insiste en combatir tenazmente los presupuestos en nombre del partido democrático-dinástico!

¡Qué guasa! Combatir así, á cuerpo gentil, por los liberales que no tienen una peseta, no sería propio del ex-subsecretario de Ultramar.

¿Quién pelagra en el campo de los presupuestos: el dinero conservador?

Pues por el dinero conservador combatirá Don Ramon.

Ya lo verán ustedes.

Dice *La Correspondencia de Cuba* que una persona bien informada le asegura y autoriza para publicar que «está acordado el nombramiento del Sr. Surrá y Rull, para la direccion de Hacienda de aquella Isla.»

Puede ser lo del acuerdo; pero lo que no puede ser es que se le haya pasado todavía al Sr. Surrá el pavor que le infundió el desbarajuste de las oficinas y negocios de nuestra Hacienda.

¿A qué no vá?

Además, ¿qué haría el Gobierno con D. Carlos Rojas? ¿A dónde lo mandaría?

Sabemos que hay un hueco que le vendría muy ancho, el Tribunal de Cuentas; pero ¿quién se atreve á tocar el sillón presidencial de ese otro motivo de gasto de nuestra espléndida Administración?

No será en los dias de Suarez Vigil.

Se ha publicado un Real decreto aprobando la instrucción para la Administración del impuesto de cédulas personales en la isla de Cuba.

Las bromas, pesadas ó no darlas:

Sólo así puede dar *sobrantes* el famoso presupuesto de ingresos leído el otro dia.